

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0087-- DEL 07 JUN 2022

Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 013 2022, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL".

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 de la Dirección General de la Policía Nacional, orden interna No 079 del 01 de junio de 2022 de la Dirección de Sanidad

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa

Que en el numeral 2.1 del Artículo 1 de la Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 de la Policía Nacional, delegó en la Directora del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad selección abreviada – subasta inversa.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6., del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad selección abreviada – subasta inversa.

Que el Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar el SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DE MANO.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$122.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2022, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIF NACIÓN No. 177122 y QUIPU 863 del 26 de Mayo del 2022 expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central.

Certificado Plan de compras No. 815
Fecha 17/05/2022
Recurso 16
Valor \$122.000.000

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	17/05/2022	815	HOCEN	16	SISTEMA DE 2,0 MM	No aplica	\$36.370.000,00
2			HOCEN	16	FIJADORES EXTERNOS DE FALANGE	No aplica	\$10.000.000,00
3			HOCEN	16	FIJADORES EXTERNOS DE PUÑO	No aplica	\$15.000.000,00
4			HOCEN	16	SISTEMA DE 1,5 A 1,7 MM	No aplica	\$20.000.000,00
5			HOCEN	16	SISTEMA DE 1,0 A 1,3 MM	No aplica	\$6.000.000,00
6			HOCEN	16	SISTEMA CANULADO DE ESCAFOIDES DE 1,5 A 3,9 MM	No aplica	\$6.000.000,00
7			HOCEN	16	CLAVOS KIRSHNER	No aplica	\$10.000.000,00
8			HOCEN	16	SISTEMA PARA ARTRODESIS	No aplica	\$6.210.000,00
9			HOCEN	16	VARIOS	No aplica	\$12.420.000,00
Total							\$122.000.000,00

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el estudio y documentos previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones con el siguiente cronograma:

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	24/05/2022 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	24/05/2022 7:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	23/05/2022 7:13:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Que durante la publicación del proyecto pliego en la plataforma SECOP II, los oferentes International Hospital Supplies S.A.S, AMAREY NOVA MEDICAL S.A., HEALTH TEAM SAS, OSTEOEQUIPOS SAS y TECNITRAUMA S.A., presentaron observaciones, las cuales fueron respondidas a través de comunicación oficial publicada en la plataforma SECOP II.

Que el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 prevé que la Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que en mérito de lo anterior la Directora del Hospital Central de la Policía Nacional,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 013 2022 que tiene por objeto el SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, por valor CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS (\$122.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2022, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIF NACIÓN No. 177122 y QUIPU 863 del 26 de Mayo del 2022, expedido por la responsable de presupuesto del Hospital Central.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DE MANO DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.7.1 de Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que sea necesario modificar el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II del presente proceso, se realizara mediante adenda, igualmente podrá modificarse dicho cronograma después de la recepción de ofertas y hasta antes de la adjudicación del contrato, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo anterior, la entidad expedirá de ser necesario adendas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO SÉXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los ~~07 JUN 2022~~


 Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
 Directora Hospital Central Policía Nacional

Proyectó: Subintendente ROCÍO AGUDELO CRUZ
 Analista de Contratos HOCEN
 Revisado por: Capitán SAID GALLO URINA
 Jefe Grupo Contratos HOCEN
 Revisado por: JUAN PABLO BLANCO SIERRA
 Jefe Área administrativa HOCEN
 Revisado por: PS-24 SANDRA PATRICIA CARO FIGUEROA
 Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN

Carrera 59 N° 26 – 21 CAN Segundo Piso
 Teléfonos: 5804401 Ext 1854
hocen.guco14@policia.gov.co
www.policia.gov.co